



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION
"DISEÑOS DE INGENIERIA DE SANEAMIENTO
SANITARIO EL NEBUCO, CHILLAN VIEJO". ID 3671-
89-LE09.**

DECRETO N° 1866
Chillán Viejo, 15 OCT 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- El Ord. MIN. INT. (ORD) N° 3367 de fecha 13 de julio del 2009, que autoriza asignación de recursos diseño acciones concurrentes Programa Mejoramiento de Barrios.

- Las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes elaborados para la licitación del estudio.

DECRETO

1.- **APRUEBENSE** bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes elaborados para la licitación del estudio.

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública los "**DISEÑOS DE INGENIERIA DE SANEAMIENTO SANITARIO NEBUCO, CHILLAN VIEJO**", a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto disponible de \$11.000.000.-

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del jueves 15 de octubre del 2009.

4.- **IMPUTESE** el gasto al Programa Mejoramiento de Barrios, de la Subsecretaria Regional y Administrativa SUBDERE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB /VGS/pchc.

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, Planificación, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL